

RESOLUCIÓN CD Nro: 33/22-24.-

CONFORME: La designación por Asamblea General de sus miembros, en cumplimiento a los Estatutos en representación y autorización de la Comisión Directiva y;

CONSIDERANDO: Las disposiciones del artículo tercero del Estatuto del IPDP por la cual se dispone para el cumplimiento del objeto institucional: *“Efectuar las publicaciones que requiera su actividad”*.

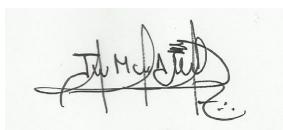
Ante la primera edición de la Revista Guatemalteca de Derecho Procesal a cargo de la Miembro Titular y presidente del Capítulo Guatemala del IPDP Alba Lorena Alonzo Ortiz; iniciativa y sinergia institucional que genera IJ Editores con la academia y los inquietos procesalistas guatemaltecos.

Ante el objetivo de difundir el derecho procesal, siendo este un medio idóneo a estos fines:

POR TANTO:

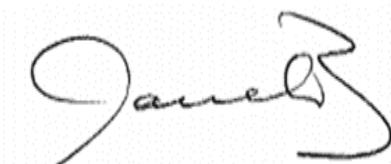
1. Declara de interés institucional la “Revista Guatemalteca de Derecho” de IJ Editores
2. Dar las felicitaciones a su directora Alba Lorena Alonzo por su contribución al derecho latinoamericano;
3. Autorizar la inclusión del logo del IPDP como organización que garantiza la calidad de las ediciones.

3. Tómese nota y comuníquese a los miembros.



Presidente

Joel Melgarejo Allegretto



Secretario General

Raúl Canelo Rabanal

